



**ACTA SESIÓN MESA CONTRATACIÓN PERMANENTE
CONTRATO OBRAS
“PAVIMENTACIÓN AVENIDA DEMOCRACIA Y OTRAS CALLES DE
ÁGUILAS”
A apertura Sobres 1: “documentación administrativa”; Apertura Sobres 2: “criterios
de adjudicación sujetos a juicio de valor”**

I.- DATOS DE LA SESIÓN

- Fecha de celebración: Martes día 7 de noviembre de 2017.
- Hora: 12:30 h.
- Lugar: Salón de Reuniones. Segunda Planta Casa Consistorial.
- Convocatoria: Primera.
- Objeto: El epigrafiado.
- Presupuesto Base de Licitación: 244.429,72 €, incluido IVA.
- Plazo de ejecución: Máximo de 3 meses a contar desde la firma del Acta de Comprobación de Replanteo.
- Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, con pluralidad de criterios de adjudicación.
- Trámite: Ordinario.
- Clasificación Empresarial: no se precisa.
- Medios de publicidad:
 - Inserción de Anuncio de Licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 228, de Lunes 2 de octubre de 2017, así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Águilas a través del Perfil de Contratante y Tablón de Anuncios.
- Plazo de presentación de ofertas: Hasta el Lunes día 30 de octubre de 2017.

II.- MIEMBROS DE LA MESA ASISTENTES

. Presidente:

- Don Tomás Consentino López. Teniente Alcalde. Grupo Municipal Socialista. Titular.



. Vocales:

- Don Ginés Desiderio Navarro Aragoneses. Grupo Municipal Socialista. Concej. Titular.
- Don Francisco Navarro Méndez. Grupo Municipal Popular. Concejala. Suplente.
- Doña María Elia Olgoso Rubio. Grupo Municipal Mixto. Concejala. Titular.
- Don Diego José Mateos Molina. Secretario General de la Corporación.- Titular.
- Don Antonio Pérez Román Román. Interventor Accidental de Fondos Municipales. Titular.
- Don Cristóbal Javier Cáceres Navarro. Arquitecto Técnico Municipal. Titular.

. Secretario: don Julián López Villanueva. Jefe de Negociado de Contratación Administrativa. Titular.

III.- MIEMBROS DE LA MESA NO ASISTENTES

- Ninguno.

IV.- OTROS ASISTENTES (tras la declaración de acto público):

- Ninguno.

V.- CONTENIDO Y RESULTADO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo que prevén las normas de Contratación Pública, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la sesión tiene por objeto en acto no público la calificación de los documentos presentados por los siguientes licitadores interesados en la convocatoria en sus correspondientes “Sobre 1”: “Documentación Administrativa”; para con posterioridad, en fase pública proceder, caso de no precisar subsanación, a la apertura de los respectivos “Sobre 2”; conteniendo información sobre los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor (mejoras sin coste para el Ayuntamiento y Memoria Justificativa de la organización de las obras) establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

1. “Pavimentos Asfálticos Lario, SL”
2. “Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”
3. “Asfaltos Bituminosos, SA”
4. “Construcciones Nila, SA”



A continuación por el Secretario de la Mesa se informa que las obras se encuentran incluidas entre las subvencionadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el ejercicio 2017 (POS/2017); siendo de obligatorio cumplimiento la exigencia de que las mismas han de estar adjudicadas con anterioridad al próximo día 1 de diciembre del año en curso.

Seguidamente previa orden al efecto formulada por la Presidencia se procede, en acto no público, a la apertura de los Sobres “1”: “Documentación Administrativa” de las empresas cuyas proposiciones han sido presentadas dentro de plazo; lo que arroja el siguiente resultado:

1. Plica presentada por don Antonio Lario García de Alcaraz, en nombre y representación de la mercantil **“Pavimentos Asfálticos Lario, SL”**; conteniendo:

- Declaración Responsable en los términos referidos en Modelo incorporado al efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiestativa de reunir las condiciones de capacidad y solvencias exigidas, así como de no estar incurso en prohibición para contratar y de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Águilas.

Los señores asistentes con voz y voto, por unanimidad acuerdan considerar que la oferta reúne la totalidad de las condiciones exigidas por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que resulta admitida a licitación.

2. Plica presentada por don Antonio Sánchez López, en nombre y representación de la mercantil **“Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”**; conteniendo:

- Declaración Responsable en los términos referidos en Modelo incorporado al efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiestativa de reunir las condiciones de capacidad y solvencias exigidas, así como de no estar incurso en prohibición para contratar y de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Águilas.

Los señores asistentes con voz y voto, por unanimidad acuerdan considerar que la oferta reúne la totalidad de las condiciones exigidas por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que resulta admitida a licitación.

3. Plica presentada por don Valentín Ferrer Pérez, en nombre y representación de la mercantil **“Asfaltos Bituminosos, SA”**; conteniendo:

- Declaración Responsable en los términos referidos en Modelo incorporado al efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiestativa de reunir las condiciones de capacidad y solvencias exigidas, así como de no estar



incurso en prohibición para contratar y de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Águilas.

Los señores asistentes con voz y voto, por unanimidad acuerdan considerar que la oferta reúne la totalidad de las condiciones exigidas por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que resulta admitida a licitación.

4. Plica presentada por don Emilio Ruiz Cadenas, en nombre y representación de la mercantil **“Construcciones Nila, SA”**; conteniendo:

- Declaración Responsable en los términos referidos en Modelo incorporado al efecto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, manifiestativa de reunir las condiciones de capacidad y solvencias exigidas, así como de no estar incurso en prohibición para contratar y de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Águilas.

Los señores asistentes con voz y voto, por unanimidad acuerdan considerar que la oferta reúne la totalidad de las condiciones exigidas por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que resulta admitida a licitación.

A continuación, por la Presidencia se solicita de la Secretaría de la Mesa la apertura y lectura del contenido de los Sobres 2 aportados por las empresas interesadas en el procedimiento y admitidas a licitación. En resumen su contenido es:

1. Plica presentada por don Antonio Lario García de Alcaraz, en nombre y representación de la mercantil **“Pavimentos Asfálticos Lario, SL”**; conteniendo:

- Propuesta de Mejoras:

Que valora en el importe total, incluido IVA de 129.528,0541 €, con detallada especificación de unidades de obra, mediciones y presupuesto.

- Memoria Justificativa de la organización de las obras

2. Plica presentada por don Antonio Sánchez López, en nombre y representación de la mercantil **“Construcciones y Excavaciones Sánchez López, SLU”**; conteniendo:

- Propuesta de Mejoras:

Que valora en el importe total, incluido IVA de 137.241,04 €, con detallada especificación de unidades de obra, mediciones y presupuesto.

- Memoria Justificativa de la organización de las obras



3. Plica presentada por don Valentín Ferrer Pérez, en nombre y representación de la mercantil “**Asfaltos Bituminosos, SA**”; conteniendo:

- Propuesta de Mejoras:

Que valora en el importe total, no incluido IVA de 52.092,57 €, con detallada especificación de unidades de obra, mediciones y presupuesto.

- Memoria Justificativa de la organización de las obras
- Reducción del plazo de ejecución: Ofreciendo su ejecución en ochenta y un días.
- Ampliación del plazo de garantía: En cuatro años.

Por unanimidad, los señores asistentes acuerdan excluir y rechazar la oferta por contener información (reducción del plazo de ejecución y ampliación del de garantía) que debiera de estar contenida en el Sobre número 3.

- Memoria Justificativa de la organización de las obras

4. Plica presentada por don Emilio Ruiz Cadenas, en nombre y representación de la mercantil “**Construcciones Nila, SA**”; conteniendo:

- Propuesta de Mejoras:

Que valora en el importe total, incluido IVA de 66.924,34 €, con detallada especificación de unidades de obra, mediciones y presupuesto.

- Memoria Justificativa de la organización de las obras

Finalmente, por unanimidad, se acuerda remitir a Informe-Propuesta de Baremación del Arquitecto Técnico Municipal don Cristóbal Javier Cáceres Navarro Cáceres Navarro las ofertas presentadas por las empresas “Pavimentos Asfálticos Lario, SL”, “Construcciones y Excavaciones Sánchez López SLU” y “Construcciones Nila, SA”.

No habiendo más asuntos que tratar en la presente sesión, el Presidente dio por finalizada la misma a las 13:00 h., de todo lo que, como Secretario de la Mesa, extiendo el presente documento con su Visto Bueno y conformidad.